

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :
Dirección :
Teléfono :
Nro. Cons. : 202
Concepto :
Fax :
Fecha : 23/06/2022
Documento :
R.U.C.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
116.00	UNIDAD	CAMILLA DE POLIETILENO TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
116.00	UNIDAD	MOCHILA DE LONA PARA ARTICULOS DE PRIMEROS AUXILIOS TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE (116) CIENTO DIECISEIS CAMILLAS RÍGIDAS DE POLIETILENO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR POR EL
PP0068PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (116) ciento dieciseis camillas rígidas de polietileno tipo tabla para la implementación de instituciones educativas a intervenir con el PP 0068 con el producto servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con dispositivos de seguridad para implementar instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de contar con el material e instrumental necesario atender y dar respuesta inmediata a situaciones de emergencia y desastres.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINGRID) y define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura viene desarrollando las actividades: Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia; estando estas actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres de la educación educativa en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "servicios públicos seguros ante emergencias y desastres" se tiene programado la implementación de instituciones educativas priorizadas con dispositivos de seguridad como extintores de fuego, camillas rígidas de polietileno tipo tabla, luminaria de emergencia, señalización de evacuación, megáfonos, linternas entre otros, lo cual genera la necesidad de adquirir (116) ciento dieciseis camillas rígidas para el cumplimiento de actividades orientadas a dar respuesta inmediata ante emergencias y desastres.

5. PRESUPUESTAL

CÓDIGO DE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
22	CAMILLAS RÍGIDAS	116	



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (116) ciento dieciséis camillas rígidas de polietileno tipo tabla para la implementación de instituciones educativas a intervenir con el producto servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Camillas rígidas de polietileno tipo tabla.	Unidad	116

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1. Características técnicas:

9.1.1. Especificaciones técnicas de camillas rígidas de polietileno tipo tabla:

- a) Cantidad : (116) ciento dieciséis unidades.
- b) Medidas : 182 x 44 x 5 cm.
- c) Peso de la camilla : menor a 10 Kg.
- d) Resistencia mínima : 150Kg.
- e) Impermeable : Si.
- f) Correas de sujeción : Si.

9.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco.

9.1.3. Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados debidamente rotulados.

9.1.4. Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

9.1.5. Seguros:

No aplica.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

9.1.6. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de dos años por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

9.1.7. Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

Perfil del Personal

No aplica.

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco. El plazo máximo para la entrega del bien será de (05) cinco días calendarios de notificada la orden de compra.

13. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

14. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la verificación.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

18. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

20. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE (116) CIENTO DIECISEIS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO
MOCHILA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A
INTERVENIR CON EL PRODUCTO SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS
Y DESASTRES DEL PP0068 PREVAED.



1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (116) ciento dieciséis botiquines de primeros auxilios tipo mochila para la implementación de las instituciones educativas a intervenir con el producto servicios públicos seguros ante emergencias y desastres del PP0068 PREVAED.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con implementos e instrumental necesario para brindar la atención de primera respuesta a estudiantes, docentes, especialistas, directores y otros que requieran primeros auxilios como consecuencia de la ocurrencia de emergencias en el ámbito de las instituciones educativas priorizadas para la intervención con el producto servicios públicos seguros ante emergencias y desastres del PP0068 PREVAED, logrando así instituciones educativas con un sistema de seguridad adecuado que responda a las emergencias y garantice la atención primaria en los miembros de su comunidad educativa.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: **Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia;** estando estas actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres de la comunidad educativa en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **"Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos"** se tiene programado intervención de (47) cuarenta y siete instituciones educativas con la implementación de dispositivos de seguridad y de respuesta ante situaciones de emergencia como son: extintores, camillas rígidas, megáfonos, luminaria de emergencia y botiquines de primeros auxilios, lo cual genera la necesidad de adquirir (116) ciento dieciséis botiquines de primeros auxilios, los cuales se distribuirán de la siguiente manera: (111) ciento once para implementar en instituciones educativas y (05) cinco para la Oficina del PP0068PREVAED a ser utilizados en la atención de emergencias y actividades de capacitación en primeros auxilios a las instituciones educativas de la región Cusco.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura



5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
23.19.12	Mochila de lona para artículos de primeros auxilios	116	

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (116) ciento dieciséis botiquines de primeros auxilios tipo mochila con sus respectivos materiales e instrumental, para la implementación en las instituciones educativas priorizadas para la intervención del PP0086 PREVAED.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Botiquín de primeros auxilios tipo mochila	Unidad	116

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1. Características técnicas:

9.1.1. Especificaciones técnicas del Botiquín tipo mochila:

- a) Cantidad : (116) ciento dieciséis.
- b) Medidas : 40 X 30 X 15 cm
- c) Correas : Acolchadas.
- d) Tipo : Mochila.
- e) Bolsillos : (03) tres bolsillos: uno delantero y dos laterales.
- f) Color : Rojo.
- g) Logo de identificación : Si, Cruz Roja (Anexo N° 01).



h) Logo del programa : Si, bordado (Anexo N° 02).

i) Contenido de cada botiquín : (01) Un frasco de alcohol de 70°(500ml), (02) dos rollos de esparadrapo de 2" x 5.1 yardas, (02) dos rollos de esparadrapo de 1.5 cm x 5 yardas, (01) un frasco de suero fisiológico de 1 litro, (01) una tijera punta roma, (10) diez apósitos de 10 x 10cm, (04) cuatro sobres de gasa estéril de 7.5 x 7.5 cm, (02) dos vendas elásticas de 4 x 5 yardas. (02) dos vendas elásticas de 5 x 5 yardas. (01) un frasco de agua oxigenada de 500ml.

9.1.2. **Condiciones de operación:** Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco. Para la recepción por parte de la entidad se debe verificar la fecha de vencimiento de los materiales lo cuales no deben tener fecha de vencimiento de menos de 1 año posterior a la entrega a la entidad.

9.1.3. **Embalaje y rotulado:** Las mochilas deben estar en perfecto estado y los materiales en perfecto estado y con la fecha de vencimiento visible.

9.1.4. **Garantía Comercial:** El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año contabilizado a partir de la entrega del bien a la entidad.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

Perfil del Personal

No aplica.

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.



El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

12. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio unitario

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de verificarse las fechas de vencimiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

16. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

17. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.





18. ANEXOS.

18.1. ANEXO N° 01 LOGO CRUZ ROJA



18.2. ANEXO N° 02 LOGO DEL PROGRAMA DEBE BORDARSE EN LA PARTE DELANTERA SUPERIOR DEL BOTIQUIN

